

EL EBRO

Semanario de Tortosa

Año II

Tortosa 2 Marzo de 1907

Núm. 9

Precios de suscripción

En Tortosa, trimestre. 1'00 ptas.
Fuera, trimestre. 1'00 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—
Pago adelantado.

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Mozcada, 13 y Angel, 7.—Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Renovada la *Junta Católica electoral*; no formando parte de la misma ninguno de nuestros redactores, y no habiéndonos comunicado acuerdo alguno, ignorando asimismo si dicha Junta se ha reunido durante esta semana, nos es imposible poner á nuestros lectores al corriente de lo que tal vez convendría saber con anticipación, ya que hasta el sábado próximo, víspera del día de las elecciones, no se publicará *EL EBRO*.

Ello no obstante, nuevamente recomendamos á nuestros amigos que apoyen con todo entusiasmo la candidatura designada por la *Junta Católica electoral*, y que por todos los medios lícitos trabajen á su favor procurando el mayor número posible de sufragios.

La candidatura de D. VICTOR JOSÉ OLESA constituye hoy una bandera de oposición á toda candidatura liberal; y su triunfo será el triunfo de los católicos de este distrito y del distrito de Roquetes.

Fieles á nuestro programa, hemos de defenderla hasta donde nuestras fuerzas alcancen, ya que se nos ofrece ocasión de tomar parte en la lucha, enarbolando una bandera cuyo lema no necesita distingos ni explicaciones de ningún género.

¡A las urnas, pues, y guerra á toda candidatura liberal!

¡Hay que vencer, hay que triunfar! Y si unidos en formidable cruzada los católicos de uno y otro distrito, somos fieles á esta consigna y vamos á las urnas sin desmayos ni temores, la victoria será nuestra.

De la notabilísima Pastoral que ha publicado recientemente nuestro Ilmo. Prelado, tomamos los siguientes párrafos:

«Los sectarios pretenden sustituir la lectura piadosa con el periodismo impío. Este es el pan que reparten cada día al pueblo, hambriento de verdad, y á este fin le prodigan errores teológicos,

falsedades históricas y placeres inmorales. Ante todo ponen tenaz empeño en arrancar la fe al pueblo sencillo y en llenarle de novedades fantásticas, que le hagan increíble el dogma é impracticable la virtud. Le prometen una era de ventura, en la que sin trabajo ó con alguno muy ligero, se proporcionarán todo lo necesario para satisfacer sus apetitos sedientos de goces materiales. Le empujan á la violencia y al terror, haciéndole antes odiosa toda ley, y detestable toda autoridad. Con estas doctrinas descabelladas y subversivas, que leen y aprenden en los periódicos que alardean de radicalismos y de anticlericalismo, han conseguido apartar de la Iglesia á muchos incautos, que han preferido comer el fruto vedado á alimentarse de los Sacramentos.

Y para alentar al pueblo á que marche por las sendas de perdición que astutamente le trazan, le ofrecen el zenit de la grandeza, Como la serpiente quitó el temor á Eva, diciéndole que no moriría, los pretendidos maestros de la humanidad borran todo temor, afirmando que nada hay que esperar, ni nada que temer después de la muerte. De manera que lo que no disfruten acá en la tierra, lo que no gocen durante la vida, eso se pierden, porque después no hay nada, sino sombra y vacío. Esta negación de la vida y futura destruye todo amor á la virtud verdadera y abre ancha base para levantar colosales proyectos de hostilidad á la Iglesia, y abandonarse á todo género de concupiscencias. ¡Pero cosa extraña! mientras hunden á sus secuaces en la más profunda aberración, cometen la osadía de decirle: Tú llegarás á ser grande como Dios; si aceptas nuestras teorías llegarás á la cumbre del progreso, si despojándote de rancias creencias, te iluminas con los resplandores de nuestras enseñanzas. Y el hombre que olvida ser polvo y ceniza, pretende escalar neciamente el trono de la divinidad, Y ¿qué le sucede? Precisamente lo que á nuestros primeros padres: Perder el bien que les hacía felices, y encontrar el mal, que afligió su existencia. Tememos, pues, con razón que estas

teorías lanzadas á la publicidad, leídas con ávidez y acogidas con entusiasmo delirante corrompan vuestros sentimientos de fe sincera á la palabra de Dios, y os dejéis alucinar por la palabra del hombre enemigo que se alza soberbio contra la Majestad infinita del Señor.

Y descendiendo á errores particulares, combaten los dogmas sacrosantos de nuestra religión. Por eso dicen los sectarios: «No es verdad eso de confesión, el hombre no necesita manifestar su conciencia á otro hombre. El hombre encuentra su expiación en su propio remordimiento». ¡Ah! H. A., cuánto veneno encierran estas palabras. En primer lugar niegan la institución del Sacramento de la penitencia y contradicen descaradamente las palabras de Nuestro Señor Jesucristo. «Todo lo que ligareis sobre la tierra, ligado quedará en el cielo, y lo que desatareis desatado será en el cielo». Para atar y desatar se necesita tener conocimiento del hecho sobre que ha de fallarse, si no se quiere que el ministro de Cristo obre á ciegas, sin conocimiento de causa, y esto no puede admitirse racionalmente. Ahora bien, para que el ministro de la confesión juzgue con acierto es de toda necesidad que se le manifieste la culpa, sobre la que ha de recaer la absolución ó condenación. Esto es evidente.

El penitente que abre su conciencia al ministro de este sacramento, que es el sacerdote competente autorizado, no la abre á un hombre como tal; la abre al hombre constituido por Dios, en virtud de la divina ordenación, ministro del Sacramento instituido por el mismo Jesucristo. Claro es que un simple hombre no puede perdonar pecados, por eso el sacerdote los perdona en nombre y autoridad de Dios, á la manera que el Juez ó el Magistrado no absuelven ni condenan al reo, como simple hombre, sino investido de la autoridad que ha recibido del Jefe del Estado. Y es extraño que viendo constantemente estos juicios públicos, se trate de anular el juicio privado, que me media entre el penitente, reo y acusador de sí mismo, y el sacerdote que actúa de Juez, obligado además á guardar inviolable sigilo.

Al instituir nuestro Señor Jesucristo el sacramento de la penitencia, ó sea de la confesión, bien claramente ha significado que no quiere perdonar por otro medio los pecados. Si el transgresor de la ley siente remordimiento, ésta no es la única expiación que Dios exige al pecador. Pecó por soberbia, menester es que se humille, pecó negando obediencia á la ley, pues es preciso que obedezca á otra ley, pecó despreciando la autoridad de Dios, luego es indispensable que se someta á la autoridad por Él establecida en la tierra. «El que á vosotros oye, á mi hoye, el que á vosotros desprecia, á mi

desprecia.» Sería muy cómodo pecar, y habérselas consigo solamente. ¿Qué freno abría entonces para contener los ímpetus bruscos de las pasiones? ¿Y cuándo son tantos los pecados públicos, ha de bastar el sentimiento interno para borrarlos? Los que apelan al grito de su conciencia, y piensan hallar en él la expiación necesaria, olvidan que el hombre pierde el sentimiento del fallo de su conciencia, si una ley no le acusa y le obliga á dar satisfacción cumplida de sus desórdenes. Mas como halaga al orgullo del hombre no ser acusador de sí mismo, por eso se acoge con gusto cuanto se dice contra el Tribunal de la penitencia, y precisamente por esto tememos que os engañe la impiedad acusando de tormento insoportable al juicio más benigno que existe sobre la tierra.

Desmintió el diablo la palabra de Dios, asegurando á Eva que no morirían. Esto mismo repite la impiedad moderna, diciendo al pueblo sencillo que ningún daño ó mal le vendrá, de no obedecer las leyes de la Iglesia. Se empeñan los sectarios en desconocer la autoridad que la Iglesia Católica ha recibido de Dios nuestro Señor. Palmarias son las palabras de Jesucristo: «A mi me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Como mi Padre me envió á mí, yo os envío á vosotros». Ahora bien: ¿cómo envió el Padre eterno á su divino Hijo? El mismo lo dice: Investido de todo poder. ¿Cómo envió Jesucristo á los Apóstoles á predicar á toda criatura y enseñar á todas las gentes? De la misma manera que su Padre le envió á Él, luego la Iglesia Católica, única fundada por Jesucristo ha recibido del mismo todo poder en el cielo y en la tierra. No hay medio: ó negar la potestad de Jesucristo, ó admitir necesariamente el mismo poder en la Iglesia. Y es claro. Jesucristo instituyó la Iglesia, como una sociedad perfecta, independiente de toda otra, y superior á toda autoridad humana, digad lo que quieran los que se obstinan en proclamar la superioridad del poder civil sobre la autoridad de la Iglesia y por eso la dotó del poder necesario para llenar la alta misión que le había confiado. Gozen, pues, la Iglesia y el Soberano Pontífice de omnímota autoridad para imponer á sus hijos las leyes y preceptos que estimen necesarios, al buen régimen y salud de las almas. Y es más, en el régimen de la Iglesia no puede entrometerse la autoridad civil, antes debe someterse á ella, en todo lo que no se oponga á su legítima potestad. No vale decir que la Iglesia está dentro del Estado, porque no ha recibido de él la existencia sino de Dios, á quien pertenece la tierra y su plenitud. Por eso al enviar nuestro Señor Jesucristo á los Apóstoles á predicar por todo el mundo, no les dijo que pidieran antes permiso al poder civil, sino que absolutamente y sin condición algu-

na les mandó predicar á toda criatura, añadiendo: «El que creyere, se salvará, más el que no creyere, se condenará.» Como veis, A. H., no es la Iglesia la que debe oír y creer á los príncipes ó reyes, sino éstos á la Iglesia. Y notad que no es potestativo en ellos creer, ó no creer, sino una obligación estrechísima, so pena de incurrir en eterna condenación. La Iglesia cuida de no faltar en lo que debe al César, pues su divino Fundador así lo manda. Pero no prestéis oído á esas falsas calumnias que propalan los sectarios diciendo: que la Iglesia usurpa atribuciones que son propias del poder civil; ¡Buenos vientos soplan para que la Iglesia invada esferas extrañas! La Iglesia lucha en defensa de sus propios derechos y legítimos intereses, y sostiene con valor las prerrogativas que le confirió nuestro Señor. Son más bien los Estados, los que armados de fuerza material pretenden arrogarse derechos y atribuciones que de ninguna manera les pertenecen. De esta usurpación injustificada nace la falta de concordia entre la Iglesia que defiende lo suyo, y los Estados que pretenden arrebatarse lo ajeno.

RECTIFICACIÓN NECESARIA

Con evidente oportunidad reproduce nuestro colega *Correo Ibérico* las palabras que Su Santidad el Papa felizmente reinante, dirigió hace algún tiempo á los católicos vascongados.

Ocasión como ésta para recordarlas, difícilmente se hallará; y deseando que las tengan muy presentes nuestros amigos y todos los electores antiliberales de este distrito y del de Roquetas, las trasladamos también nosotros, rogando á los lectores de EL EBRO se fijen bien en todas ellas y ponderen todo su alcance y toda su importancia:

«Os hemos enseñado ya muchas veces, pero hoy nos complacemos en repetiros solemnemente, que cuando se trata de defender los intereses de Dios y de su Iglesia, debe cada uno de vosotros prescindir generosamente de sus propias opiniones y unirse estrechamente á su Obispo para formar, sin distinción de partidos, aquella UNIÓN DE CATÓLICOS que constituye la fuerza; la fuerza da la victoria, y la victoria asegura los frutos de las empresas comenzadas.

Con esto no intentamos obligaros á renunciar vuestras lícitas opiniones políticas, sólo queremos que, dejando aparte estas diferentes opiniones políticas los católicos que pertenecen á varios partidos se unan todos en defensa de la causa de la religión y del orden, por cuanto esta causa es su-

perior á todas las otras y con razón se sobrepone á todos los partidos.»

Pero en el mismo número en que inserta estas hermosas palabras *Correo Ibérico*, se publica un artículo con el epigrafe «Elecciones» en el cual, por inadvertencia sin duda, no podemos atribuir á otra causa el lamentable error en que ha incurrido, llega, en su afán por defender la candidatura del que también es nuestro candidato, D. Victor J. Olesa, no ya á alterar las palabras del Papa, sino á darles un significado diametralmente opuesto, sustituyendo un verbo por otro.

En ciertas circunstancias y en determinada disposición de ánimo es muy fácil que la pluma se corra más de lo justo.

Dice *Correo Ibérico* en «Elecciones»:

«Es el Pontífice quien nos ordena la renuncia generosa de las propias opiniones para unirnos estrechamente á nuestros prelados y realizar la unión de católicos que constituye la fuerza, y que puede luego constituir la victoria.»

Eso, dispéncenos *Correo Ibérico*; eso no lo dice el Papa. El Papa no nos ordena, ni nos aconseja siquiera, «la renuncia generosa de las propias opiniones». Los carlistas y los integristas podemos seguir lícita y laudablemente siendo integristas y carlistas, y al propio tiempo «unirnos estrechamente á nuestros prelados».

¿Dónde ha leído eso *Correo Ibérico*? ¿De cuándo acá los carlistas y los integristas han de renunciar á sus propias opiniones para constituir la unión que el Papa desea? ¿Es que los partidos tradicionalistas españoles han de desaparecer, son un obstáculo que les impide á los católicos unirse estrechamente á los obispos? ¿No es posible ya ser carlista ó integrista y al mismo tiempo hijo sumiso y obediente á la voz de nuestros prelados respectivos?

Nuestro apreciable colega *Correo Ibérico* no podrá menos de reconocer que ha incurrido en lamentable inexactitud al afirmar que el Papa ordena á los tradicionalistas la «renuncia generosa de las propias opiniones», como condición precisa para «realizar la unión de católicos, que constituye la fuerza».

Y no ha dicho eso el Papa, precisamente porque ha dicho todo lo contrario.

Léanse otra vez las palabras de su Santidad y se verá que lo que dice el Papa es que cada uno debe «PRESCINDIR (no renunciar) generosamente de sus propias opiniones»; pero advierte enseguida: «CON ESTO NO NOS INTENTAMOS OBLIGAROS Á RENUNCIAR VUESTRAS LICITAS OPINIONES POLÍTICAS.»

De suerte, y no podrá menos de reconocerlo *Correo Ibérico*, que para «unirnos estrechamente á nuestros Prelados» no se nos obliga á renunciar á nuestras lícitas opiniones políticas; y por lo mis-

mo, porque es lícito y muy lícito sustentar y defender opiniones carlistas ú opiniones integristas, no hay necesidad ni el Papa ha ordenado que renunciemos generosamente á ellas.

Y seguramente ha de creer esto mismo nuestro estimado compañero, y no tratamos de convencerle de esta veritat, pues la profesa como nosotros; pero entre los que han leído su artículo, algunos habrá que fiando en su sola palabra creerán que «para unirse estrechamente á su prelado», el Papa «ordena la renúncia generosa de sus propias opiniones».

Y en vísperas de elecciones, cuando son tantos los sofismas y añagazas que suelen emplearse para llevar á las urnas con fines torcidos á los católicos poco avisados, es necesario andar con mucha cautela, y es preciso al escribir para el público hacerlo de suerte que no se dé lugar á interpretaciones de funestísimo resultado.

Esta es la razón que nos ha puesto en la mano la pluma, sin ánimo, c aro está, de molestar en lo más mínimo á nuestro estimado colega.

CONGREGACIÓ MARIANA

PER LA MORALITAT

Incurríen en la sanció establerta al número según del artículo 240, segons les sentencies del Tribunal Suprem del 17 de Maig de 1871, del 9 d' Abril de 1881 y del 3 de Mars de 1890, los autores d' actes tals com presentarse borrarxo á una iglesia para ser padríns en un bateig, parlar malament dels sants Olis y posa la ma dins de la pila para *batejar* á la criatura en nom de la República Federal; lligar á un home mitj despullat á un bastó de forma de creu, posarli una corona d' espart y passejarlo en professó cantant una tonada pareguda á la del *Miserere*; demanar á un capellá que en la administració del Sant Sacrament de la Estrema Unció fa la senyal de la creu als peus d' una malalta, que les hi fés també á unes altres parts del cos.

Lo número tercer, com ja tenim dit, se referix als escarnidors públics dels dogmes religiosos; per lo tant entren de plé baix la sanció del artículo 240 los atachs dol periódichs, liibres, artículos etcétera, contra 'l Catolicisme. Y encara va més enllá la jurisprudencia establerta per les sentencies del Tribunal Suprem, ja que senyala com á punible la reproducció d' un artículo que ataque 'ls dogmes dits, encara que no s' haigues perseguit al autor al lloch y temps de la perpetració del delict.

Seguint estos principis en les sentencies del 3 de Mars de 1884, 29 de Desembre del 87. 30 de Juny del 88, 30 d' Abril del 85, 9 d' Juny del 85.

7 de Novembre del 92, 27 de Novembre del 93 y 29 d' Abril del 904, lo Tribunal Suprém va considerar dignes de pena escrits en que les imatjes dels sants eren tractades de *muñecos*; la Sagrada Forma era considerada com un simple compost de aygua y farina; se feya escarni de la resurrecció de la carn comentant la manera com Deu corretgiría les imperfeccions de la naturalesa; se diya que per la festa de Santa Llucia, al pasar la reliquia de la santa pels ulls dels malalts, quedaven curades desseguida les catarates de les butxaques; se calificava de farsa lo sacrament de la Eucaristía; s' afirmava que la Religió católica es un enfilall de disbarats y que para ser católich s' han de creure un munt de barbaritats y ser un tonto ó un hipócrita, que 'l purgatori no més es cosa inventada pels capelláns, etcétera, etc.

Per la sentencia del 21 de Desembre del 80 se declara que la penalitat de la que estém parlant arriba també á uns que van anar á pendre la Comunió després d' haver begut á una horxateria á la que van tornar para escarnir la sagrada Forma.

¡Oh, si els tortosíns mos aprofitessem de les enseñanses contingudes á n' estes sentencies y de les armes que mos donen les lleys, no mos caldría plorar com si fossem donetes (que ni á dones arribém) lo mal que están fent dins del uostre camp estos paperots inspirats entre trago y trago y escrits per qui apenes sab ahont te la ma dreta!

Un diari local del dilluns diu:

«Al que se extralimita, palo y tente tieso, lo mismo si es católico que si es republicano.»

Com que encara mos couen los ohits per tot lo que s' ha despotricat contra 'l nostre *Tentetieso* y coneixém al autor de lo copiat, donem gracias á María Santíssima que aixís va obrint los ulls y guiant les plumes y modificant apreciaciones particularistes.

Secció de propaganda.

1 de Mars del 1907.

CRONICA

Hay sabios de dos categorías: benignos y terribles. Los unos nos prometen, para un porvenir no lejano, bienandanzas sin cuento; los otros predicán trastornos y catástrofes á granel.

Según los primeros. el hombre volará como las aves, nadará como los peces y atará los perros con longanizas; al decir de los segundos, la tierra, cansada de snstentar al *bipede implume*, se abrirá por mil partes con horrible estrépito para tragárselo.

Un sabio de los de la segunda categoría nos amenaza estos días con el próximo fin del mundo, el cual va á estallar como una caldera de vapor y no quedará nadie para contarlo: tal será la magnitud de la catástrofe.

Si yo tuviera alguna influencia con ese sabio exterminador, como la que tenía la esposa de un *confeccionador* de almanaques con su marido y le suplicaba que pusiera *buen tiempo* para tal día de la semana, le rogaría que aplazara la catástrofe para después de las elecciones.

Mi corazón compasivo no puede menos de estremecerse á la idea de que tantos trabajos, tanto derroche de elocuencia, y á veces de dinero, tantas bajezas y prevaricaciones de algunos candidatos, no han de hallar su recompensa en alcanzar el acta codiciada, y en poder escribir en papel cuyo membrete diga: *Diputado por Villamelones*; y me espanta el pensar que una conmoción terrestre pueda dar al traste con tantas esperanzas y sueños de color de rosa.

También me sabría mal que ocurriese el cataclismo antes de que las mujeres hubiesen alcanzado el derecho de votar, que es lo que ardientemente piden las que en algunas naciones, y principalmente en Inglaterra, se llaman *sufragistas*.

Puede que las mujeres tuviesen más tino en elegir candidatos y más tesón en defenderlos; pero este derecho daría lugar á algunas escenas cómico-dramáticas dignas de mencionarse.

—¡Nicanora! ¡Nicanora! No tengo camisa planchada; me faltan dos botones en el chaleco y los pañuelos de bolsillo brillan por su ausencia. Voy hecho un *perdis*.

—Marido mio, el deber ante todo.

—Eso es: yo creo que el deber de una esposa es cuidar bien de su marido.

—¡Todavía con esas ideas rancias y retrógradas! El principal deber de una *ciudadana* es trabajar para el bien público. Esta noche tengo que pronunciar un discurso en el *Club Filógeno* en favor de mi candidato, que nos ha prometido defender en el Congreso, si allá le llevamos, la emancipación de la mujer de un modo radical y absoluto. Queremos ser libres; ¡abajo las cadenas!

—Pero, mujer ¿qué cadenas arrastras tú? Haces lo que te da la gana, y yo no tengo ropa blanca ni...

—Eso son menudencias. Las consideraciones sociales, las dignidades, los mandos, todo os lo lleváis los hombres *quia nominor leo*.

—¡Misericordia! Mi mujer sabe hablar latín y no sabe zurcirme los calcetines. El mundo está perdido.

—Tienes razón: por eso nosotras vamos á regenerarlo.

—Señorito, dirá una criada á su amo, no puedo permanecer un momento más en esta casa.

—¿Por qué? ¿te falta algo? ¿No ganas bastante salario? ¿Has acabado de romper la vajilla?

—Nada de eso. He averiguado que V. hace propaganda en favor del candidato contrario al mio, y mis ideales no me permiten tolerarlo. V. y yo somos incompatibles, y presento la dimisión del cargo que he desempeñado en esta mansión durante dos legislaturas. He dicho.

—¡Criada incivil y *platoclasta*, vete á fregar!

—¡Amo explotador y tirano, váyase V. á paseo!

—¡¡Fea!!

—¡¡¡Burgués!!!

Y acaba la escena tirándose recíprocamente á la cabeza los pocos platos que la doméstica había dejado todavía enteros.

¿No es cierto que sería una lástima que un encuentro con un astro errante hiciera añicos nuestro planeta, antes de haberse verificado esta *regeneración social* de la mujer?

Además, por otras causas sentiría yo también que el mundo se redujese pronto á papilla.

Quisiera ver como Carulla pone en verso las *Tablas de logaritmos*.

Quisiera ver cuanto tiempo tardará Maura en desacreditarse por completo.

Quisiera ver á Canalejas albergando en su palacio á los obreros; á Perez Galdós escribiendo *epitodios* para los ciegos callejeros; á Romanones con buen genio y á Vega de Armijo con buen lenguaje.

Y quisiera, por último, ver como los católicos dejan de hacer el caldo gordo á los liberales antes de las elecciones, en las elecciones y después de las elecciones.

Pero me temo que estoy pidiendo gollerías, porque esto último, según las trazas, tardará todavía mucho tiempo en realizarse.

Y nos cogerá el cataclismo *en pleno ensayo*.

El Cronicuelista.

A "La Veu de la Comarca,"

Sentimos mucho que este colega haya podido tomar por descortesía, ó por desprecio, ó por falta de razones nuestro silencio.

No ha sido por descortesía, pues no es de nuestro carácter el ser descorteses; ni por desprecio, porque nuestra pequeñez no nos da derecho á despreciar á nadie, ni tampoco ha obedecido á impotencia pues, aunque valgamos muy poco, no somos tan cortos de entendimiento que no encontremos cuando convenga, algunas razones para sostener

las opiniones que nosotros tenemos por lícitas y por buenas.

Pero las exigencias á que obliga la publicación de un semanario, donde los asuntos se van acumulando y el espacio es muy poco para tratar de ellos explica que á veces no se hable de alguna cosa, más ó menos importante, con la debida oportunidad.

Además, no nos convencieron las razones de *La Veu* excitándonos á escribir en castellano nuestro semanario, y sostenemos las que adujimos en su día.

Del mismo modo que nosotros recibimos, escritas en castellano, algunas publicaciones de Vizcaya, y así las entendemos y podemos hacernos cargo de sus ideas, de su política y hasta del amor que profesan á su tierra, también nuestro semanario llevará á Vizcaya un poco del calor de nuestro entusiasmo por nuestra fe y por nuestra patria; y lo que decimos de Vizcaya podemos decirlo de otras regiones españolas.

¿Quiere decir esto que despreciemos nuestra lengua? De ningún modo: nosotros la quisiéramos ver empleada en los Templos, en los Tribunales, en las Escuelas; y no podemos menos de experimentar honda tristeza cuando algún catalán confiesa sin rebozo, y hasta se jacta de ello, que no sabe escribir una lengua que es la suya.

Pero las circunstancias nos obligan en estos momentos á escribir en castellano, porque, quiéralo ó no *La Veu*, sea ello ó no de lamentar, el castellano se entiende en toda España y el catalán no es comprendido por muchos españoles.

Y nada más. Celebráramos que cesara este desacuerdo que tenemos con *La Veu*, desacuerdo que no quisiéramos llegase á convertirse en polémica.

¡Aun es hora!

La norma que los católicos de este distrito hemos de seguir en época de elecciones, trazada nos la tiene ya nuestro celosísimo Prelado, que es «á quien debemos unirnos estrechamente».

No tenemos, pues, necesidad, ni siquiera no es lícito buscar entre las reglas de conducta que los obispos españoles han establecido para sus respectivos diocesanos, aquellas que aparentemente mejor puedan servirnos para cohonestar ciertas actitudes, ó preparar el terreno en beneficio de candidaturas determinadas, ó justificar apoyos ofrecidos siguiendo particulares iniciativas, ó para satisfacer miras personales, tal vez interesadas.

Las necesidades de cada rebaño las conoce su propio pastor, que es el único llamado á remediar-

las, y el único á quien deben obedecer y seguir las ovejas confiadas á su vigilancia.

Entre las reglas que nuestro Prelado amantísimo se dignó establecer para que fielmente fueran observadas por los católicos de esta diócesis se leen las siguientes:

«2.^a En el concurso de dos candidatos, uno católico liberal y otro católico no liberal, deben, en conciencia, votar al católico no liberal, AUNQUE TEMAN SEA DERROTADO.»

3.^a Es conveniente que los católicos no liberales voten siempre compactos á un católico bien probado por su fe y virtud, para mantener la unión. É IMPEDIR QUE VOTEN AL CATOLICO LIBERAL.»

Durante un año hemos defendido la aplicación de estas dos sabias reglas de conducta; y hemos dado la voz de alerta y encarecido á los católicos en general y á la prensa católica de esta diócesis y aún hemos aludido á la *Junta Católica electoral* para que con tiempo se previniera, y se evitara el triste espectáculo que están dando los católicos al recurrir á la doctrina llamada del *mal meior*.

Pero se ha hecho oídos de «mercader á nuestras voces; y hoy, hasta los liberales solicitan nuestros votos invocando esta doctrina.

Y eso quieren ellos; que los católicos estemos durmiendo toda una legislatura, para que; llegadas las elecciones, nos hallemos en el duro tranco de apoyar á un candidato liberal, para que no sea elegido otro más liberal.

Pero á quien saca merced y provecho de esta apatía de los católicos; y si los intereses supremos de la religión y de la patria sufren detrimento, por San Juan hará un año.

Estamos aún á tiempo; aún es hora de hacer algo de provecho.

¡Levantémonos los católicos!

Con, de, en, por, sin, sobre elecciones

¿Preguntaban Vds. cuántos candidatos liberales van á luchar (palabra á consagrada por el uso) en las próximas elecciones provinciales?

Pues atiendan Vds. y vayan contando. El Sr. Roig y el Sr. Monner, moretistas; el Sr. Ribás, canalista; el Sr. Franquet, conservador; el Sr. Rubio, independiente, los Sres. Segarra, Murall y Pujol, republicanos y el Sr. Palau, conservador.

Y en las elecciones para diputados á Cortes cuántos candidatos lucharán?

El Sr. Navarrete, ¡mau!-rista; un republicano, que será el célebre Fuente, ú otro, pues los au-

tores no estan conformes ya que D. Ricardito les da miedo á muchos republicanos intelectuales por la crudeza de su doctrina, y por otra parte los del montón no están para disimulos y desean comerciar á los curas y frailes con bonete y cogulla.

Algunos periódicos dicen, fingiendo caerse de un nido, que á D. Agustin Querol «se le atribuye» el deseo de presentarse. «Se le atribuye»é, cuando se han recibido ya centenares de cartas del Sr. Querol solicitando *el eficaz* apoyo de sus paisanos!

El ¡mau!-rista Sr. Navarrete ha dicho por ahí que cuenta con el apoyo de los católicos.

Ese tambien se agarra al *mal menor*.

Como el liberal Sr. Kindelán, que á su tiempo disparó y lanzó su profesión de fe, y ante la amenaza de Fuente, los católicos le dieron el triunfo, pero haciendo constar las salvedades que las circunstancias exigían.

Lo peor del caso fué que tanto se ponderó el hecho, que hubo quien presentó á los electores tortosinos como dechado y modelo de electores católicos; cuando aquello debió haber quedado entre nosotros, estando, como estábamos, interesados en ocultar nuestra impotencia frente al enemigo.

Viene ahora el Sr. Navarrete, liberal conservador, y cuenta ya con los católicos de este distrito. ¿Con quién ha tratado ese señor? ¿Quién le ha hecho semejante promesa? ¿Es que los votos de los católicos están á merced de cualquier candidato maurista ó moretista que nos *facturen* de Madrid, y se nos considera tan fofos y hueros que basta con una cartita y la presentación de un republicano, para llevarnos al retortero y uncirnos al carro liberal, dejándonos para consuelo y excusa, el honor de proclamar que no valemos nada ni somos capaces de hacer nada por nosotros mismos?

Eso merecemos carlistas, integristas y demás católicos. Si tuviéramos pundonor obraríamos de otro modo; porque unos y otros se nos están *ri-fando*.

¿Y de Kindelán qué? ¿Vuelve ó no vuelve?

¿Pues no han dicho los periódicos que ese señor alcanzó una subvención para restaurar el palacio episcopal?

Eso no es verdad, por supuesto; pero rueda la bola, y muchos católicos lo han creído: y... ¡ande el movimiento!

¿Quién habrá inventado la noticia y con qué objeto?

¿Lo saben Vds? ¿No? Pues nosotros tampoco lo sabemos. (Para decirlo, se entiende).

CRÓNICA SEMANAL

Mañana domingo, la Asociación de la Doctrina Cristiana celebrará en la iglesia del Seminario una solemne función religiosa para implorar del cielo copiosas bendiciones sobre sus obras y sobre todos sus miembros. Por la mañana á las *siete y media* habrá misa de Comunión general que celebrará el Excmo. Sr. Obispo. Por la tarde á las *cuatro y media*, exposición del Santísimo Sacramento. Trisagio, motete y sermón que dirá el Dr. D. Juan Villar profesor del Seminario.

Esperamos que los católicos de Tortosa, teniendo en cuenta la importancia y necesidad de tan laudable asociación, asistirán á los actos que anunciamos y protegerán con entusiasmo esta meritoria obra de celo que está llamada á regenerar á nuestra ciudad en donde tanto cunde por desgracia la ignorancia religiosa.

—La Comunidad de regantes de esta ciudad ha sido admitida como postor en la subasta del Canal, según Real orden firmada hoy por el Ministro de Fomento.

—En el Colegio de S. Pedro Apóstol dirigido por los Hermanos de la Doctrina Cristiana se celebró el pasado domingo la solemne inauguración de la capilla doméstica, por nosotros anunciada en nuestro último numero.

Asistieron los congregantes del Colegio, los de la mayor de María Inmaculada, una representación de los del Colegio de S. Luis, los de la Petja y representantes de la del Jesús.

Celebró la santa misa y distribuyó el Pau de los ángeles el M. I. Sr. Arcediano; se cantó el invitatorio del Oficio Parvo por el coro completo de congregantes y varios motetes por los de la sección musical.

El Dr. D. Juan Bta. Villar, Director de la Congregación menor del repetido Colegio, hizo la plática ordinaria animando á los entusiastas jóvenes de María á continuar por el camino de la Propaganda Católica sin arredrarse por las persecuciones de que han sido y serán objeto por parte de los enemigos. Leyó algunos párrafos de una carta felicitación que se encontró en los buzones inspirada en el efecto producido en Tortosa por las hojas sueltas de la Sección de Propaganda.

Felicitemos á los celosos Hermanos de la Doctrina Cristiana, á los Directores de la Congregación, y á todos los entusiastas congregantes, y unimos nuestro aplauso y nuestra voz de aliento á las del Dr. Villar y del esclarecido autor de la carta-felicitación por aquél comentada.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL Y CULTOS

Día 3. Domingo.—(3.º de Cuaresma). Santos Emeterio y Celedonio.

CATEDRAL.—Misa conventual y sermón Cuaresmal

á las 9 y 1/2. Misa parroquial á las 8. Por la tarde á las 5 y 1/2 Rosario.

SAN JAIME.—Misa parroquial á las 9 con sermón sobre el evangelio del día. Por la tarde á las 2 y 1/2 Catecismo y Rosario.

DOLORES.—A las 7 y 1/2 Misa y ejercicios de los Siete Domingos consagrados á San José.

SAN JUAN.—Misa con exposición de S. D. M. á las 7 y media.

SEMINARIO.—Solemne fiesta por la Congregación de la Doctrina Cristiana. A las 7 y 1/2 Misa de Comunión general y por la tarde á las 4 y 1/2 solemne función con exposición y sermón.

SAN FRANCISCO.—Via-Crucis por el Calvario á las 3 y 1/2 de la tarde.

REPARACION.—Por la mañana á las 6 y 1/2 Misa de exposición; á las 8 la de reserva. Por la tarde se expone á las 4 y 1/2; á las 5 meditación, 6 Santo Rosario y 6 y 1/2 reserva.

Misas de hora fija, rezadas

CATEDRAL.—A las 5, 7, 8, 9, 9 y 1/2, 11 y 12. Purísima 6 y 8, San Jaime, San Pedro, San José, Siervas de Jesús y Colegio de la Compañía, á las 7.

ROSARIO.—7, 7 y 1/2 y 10.

DOLORES.—7 y 1/2

SAN BLAS.—10 y 1/2 y 11 y 1/2.

SAN JUAN.—6 y 1/2 y 8.

SANTA CLARA.—6 y 3/4.

SAN ANTONIO.—7 y 1/2 y 8 y 1/2

SAN FRANCISCO.—8.

SEMINARIO.—11.

REPARACION.—5 y 3/4, 6 y 1/2, 8 y 11 y 1/2.

Congregación Mariana.—A las 8 en San Francisco; Misa á las 8 y 1/4.

Día 4. Lunes.—Santos Casimiro conf. y Efrén ob.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 1/2. Por la tarde á las cinco y media Rosario.

REPARACION.—Como ayer.

Día 5. Martes.—Santos Adrián mr. y Juan José de la Cruz.

CATEDRAL y REPARACION.—Como ayer.

Día 6. Miércoles.—Santos Victor y compañeros, mrs.

CATEDRAL.—Por la mañana como los días anteriores y por la tarde á las 6 Rosario y sermón Cuaresmal.

SEMINARIO.—A las 6 solennes completas.

REPARACION.—Como los anteriores días, pero se reserva á las 6 de la tarde.

Día 7. Jueves.—Santo Tomás de Aquino conf. y dr.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 1/2. Por la tarde á las 5 Rosario y Hora Santa en la capilla del Sagrario.

SEMINARIO.—A las 7 y 1/2 Misa de Comunión general á las 9 Misa solemne y sermón.

REPARACION.—Como ayer.

Día 8. Viernes.—Santos Juan de Dios conf. y Cirilo obispo. (Abstinencia).

CATEDRAL.—Como el miércoles.

SAN FRANCISCO.—Via-Crucis á las 5 de la tarde.

REPARACION.—Como ayer.

Día 9. Sábado.—Santas Francisca viuda y Catalina de Bolonia.

CATEDRAL.—A las 7 y 1/2 Misa Sabatina, en la capilla de la Santa Cinta; á las 9 y media la conventual. Por la tarde á las 3 y 1/2 Salve y procesión claustral; á las 5 y 1/2 Rosario y solemne Sabatina.

REPARACION.—Como los días anteriores.

EL EBRO

Semanario de Tortosa

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, trimestre. 1 peseta.

Fuera, trimestre. 1 peseta.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Moncada 13, y Angel, 7.—TORTOSA.

(ESPAÑA VIEJA)

Risa forzada

(de un país sin colonias). Semanario bertoldico, de batallar dedicado á tomarle el pelo á S. M. el Liberalismo. Organó de la Biblioteca de rarezas bibliográficas. (16 años de existencia). Año 1 peseta con 20 céntimos. Acciones, 20 ejemplares de cada número: año 14 pesetas. Pago: sellos ó Giro Mútuo. Se suscribe en esta Administración.

Obras del R. P. Juan B. Ferreres

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

«Comentarios Canónico-Morales sobre las Religiones según la disciplina vigente con las licencias necesarias».—Un tomo en 8.º á 1'50 pesetas, en rústica.

«La Enseñanza del Catecismo», prescrita por Pio X.—Comentario Canónico-Moral sobre la Encíclica «Acerbo Nemis» (con las licencias necesarias).—Un tomo en 8.º á una peseta, en rústica.

«La muerte real y la muerte aparente con relación á los Santos Sacramentos» (opúsculo).—Precio 60 céntimos.

«El impedimento de clandestinidad». Estudio canónico.—Precio una peseta.

«Lo que debe hacerse y lo que hay que evitar en la celebración de las Misas manuales. Comentario canónico-moral sobre el decreto *Ut debita*.—Precio 50 céntimos.

«Panegírico de la Inmaculada Concepción».—Precio una peseta.

«Compendium Theologiae moralis», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 18 pesetas en rama y 20'50 en pasta.

«Casus conscientiae propositi ac soluti», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 12'50 pesetas en rama y 15 en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.

EN PREMPSA

La Armonía del Parnás

Poesías varias del DR. VICENT GARCIA, Rector de Valfogona

Nova edició, reimpressa y aumentada en mols datos certes de la Biografía del insigne poeta tortosí, per l' editor ARTHUR VOLTES RIBOT, Impresor y Llibrer de Tortosa á qui podran fer les demandes